

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y COMUNICACIONES EXTERNAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los requerimientos de jueces, fiscales, personas naturales y/o jurídicas, solicitan, informan o disponen de acuerdo al caso, información o acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en relación a sus competencias de ley. Además contempla también requerimientos de entidades públicas y judiciales que no tengan que ver con información de accionistas.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, los jueces, fiscales, instituciones públicas, las personas jurídicas y / o personas naturales que informen o dispongan de acuerdo al caso, información o acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en relación a sus competencias de ley.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio-Notificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requerimiento de información judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de trámite para requerir información judicial (donde se detalla el tema de información a solicitar) disposiciones y acciones, que no tengan que ver con información de accionistas. (Formato libre). <p>Comunicaciones de persona natural o jurídica no judicial vinculada al área de patrocinio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de trámite para gestionar comunicaciones no judiciales (donde se detalla el tema de información a solicitar) por parte de personas naturales o jurídicas vinculada al área de patrocinio así como disposiciones y acciones, que no tengan que ver con información de accionistas. (Formato libre). <p>Disposiciones judiciales y de fiscalía vinculadas al área de patrocinio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de trámite para gestionar disposiciones judiciales y de fiscalía (donde se detalla el tema de información a solicitar) vinculadas al área de patrocinio, que no tengan que ver con información de accionistas. (Formato libre). <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitud a través del Centro de Atención al Usuario 2. Recepción por parte del responsable del área 3. Análisis de solicitud y documentación 4. Aprobación de documentos informe 5. Asignación de trámite a especialista 6. Notificación de documentos 7. Atención de disposición judicial. <p>Canales de atención:</p>

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:

Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. LIBRO I, TITULO I, ART 8 / ART 9 - TITULO IV ART 19 / CAPITULO III, ART 71.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	3
2023	11	0	11
2023	10	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0